



Al contestar cite el No. 2015-01-363584

Tipo: Salida Fecha: 31/08/2015 11:15:24 AM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 823000088 - MNV S. A. EN LIQUIDA Exp. 39730
Remitente: 405 - GRUPO DE LIQUIDACIONES
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 405-011475

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

MNV S.A., en Liquidación Judicial.

Liquidador

Pablo Muñoz Gomez.

Asunto

Se pone en conocimiento del liquidador, de las partes, terceros e intervinientes interesados dentro del proceso de liquidación de la sociedad MNV S.A acción de tutela Jaime Falla Lozano –Consortio Ponce -MVV

Proceso

Liquidación Judicial

Expediente

39730

I. ANTECEDENTES

Mediante escrito radicado en esta entidad bajo el No. 2015-01-362193 del 28 de agosto del presente año, dentro del proceso de las sociedades MNV S.A. En Liquidación Judicial y Ponce de León y Asociados S.A. Ingenieros Consultores en Liquidación Judicial, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C. – Sala Civil – Restitución de Tierras, informó sobre la acción de tutela instaurada en contra de la Superintendencia de Sociedades y otros, radicación 11001220300020150209500, el Magistrado sustanciador, resolvió:

“(…) PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela formulada por el ciudadano JAIME FALLA LOZANO en contra de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, PONCE DE LEÓN & ASOCIADOS EN LIQUIDACIÓN y MNV S.A. EN LIQUIDACIÓN.

SEGUNDO: REMÍTASE copia del escrito de tutela a cada uno de los accionados para que dentro del término improrrogable de dos (2) días, den respuesta a lo allí consagrado y presenten las pruebas que pretendan hacer valer. Igualmente, requiérase a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES para que allegue copia electrónica de las principales actuaciones objeto de cuestionamiento en el proceso de liquidación de **PONCE DE LEÓN & ASOCIADOS EN LIQUIDACIÓN y MNV S.A EN LIQUIDACIÓN.**

TERCERO: ORDENAR a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, la publicación inmediata de aviso on-line en el que informe el inicio de la presente acción de tutela en la página web que dispongan para las notificaciones relacionadas en el proceso de liquidación judicial de **PONCE DE LEÓN & ASOCIADOS EN LIQUIDACIÓN y MNV S.A EN LIQUIDACIÓN.”**

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO



En acatamiento a lo expuesto por el Juez de Tutela Tribunal Superior del Distrito Judicial de tierras, este despacho pondrá en conocimiento de las partes la acción de tutela con radicado 11001220300020150209500 en contra de la Superintendencia de Sociedades y otros, indicando el término que tienen las partes para contestar dicha tutela, así como la respectiva publicación en la página web de esta Superintendencia.

RESUELVE

Primero. Poner en conocimiento del liquidador, de las partes, terceros e intervinientes interesados dentro del proceso de liquidación de la sociedad MNV S.A En liquidación Judicial, de la acción de tutela No. 11001220300020150209500 interpuesta por el señor **Jaime Falla Lozano** en contra de la Superintendencia de Sociedades, Ponce de León & Asociados en Liquidación y MNV S.A. en Liquidación Judicial, con el fin de informarles que cuentan con dos (02) días hábiles para pronunciarse y presentar las pruebas que pretendan hacer valer en la Secretaría de la Sala Civil Especializada En Restitución de Tierras de esta Corporación ubicada en la calle 23 No. 7 -36 Piso 3 en Bogotá. El escrito 2015-01-362193 del 28 de agosto del presente año, contentivo de la citada acción de tutela se conserva en el expediente, para su consulta.

Segundo. Ordenar el Grupo de Apoyo Judicial de esta entidad notificar la presente acción de tutela, así como la publicación en la página web de esta Superintendencia.

Notifíquese y Cúmplase

JOSE GERMAN ARISTIZABAL GALLO
Coordinador Grupo de Liquidaciones (E)

TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL
RAD: 2015-01-362193
NIT: 8600074030
M2393